



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 08-02-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 06-03-2019



2019-16522

Folio: 2019-16522
Certificado de ingresos: 2019-232969
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YO 3 S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION OFICINAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 350-004-013

Propietario: SUELEM VIRIDIANA GONZALEZ VAZQUEZ

Domicilio: AVENIDA ANTONIO DEZA Y ULLOA MURCIA 3105 COLONIA EMILIANO ZAPATA

VbBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	108.27	0.00	0.00		4,573.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	108.27	0.00	0.00		182.95
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	108.27	0.00	0.00		365.91
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	108.27	0.00	0.00		457.39
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	96.96	0.00	0.00		1,638.43
TOTALES			313.50	0.00	0.00		\$ 7,218.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

513 ROBERTO LUNA BENITEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-03-2019 12:51:35

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02146c7fb27d0b34c839a079f9f66406d0e5c3c6cbb402146e98d88d44d6e1e2471be805df7d89ed07c35ace

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.